CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:35 AM

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 12373

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Breña, ubicado en la provincia y departamento de Lima, fue creado el 15 de julio de 1949 mediante el Decreto Ley Nº 11059, durante el gobierno de Manuel Arturo Odría Amoretti.

Que, el distrito de Breña limita al norte y este, con el distrito de Lima, por medio de las avenidas Zorritos y Alfonso Ugarte. Hacia el sureste, con el distrito de Jesús María, a través de la avenida Brasil. Por el sur, con el distrito de Pueblo Libre, mediante las avenidas Mariano Cornejo y Pedro Ruiz Gallo. Y finalmente, al oeste, nuevamente con el distrito de Lima, por medio de la avenida Tingo María.

Que, el distrito de Breña es una zona residencial con una gran variedad de comercios, destacándose por su infraestructura que incluye colegios, hospitales y parques. Además, está bien comunicado con el resto de la ciudad mediante diversas líneas de transporte público y es sede de diversas actividades culturales y recreativas.

Que, el distrito de Breña se ha consolidado como un destacado centro que impulsa el desarrollo en la región metropolitana de Lima, contribuyendo de manera significativa al crecimiento económico, social y urbano de la ciudad.

Que, al celebrarse un nuevo aniversario de su creación política, es importante reconocer el esfuerzo y dedicación de sus habitantes en forjar una comunidad próspera y destacada entre los distritos de la capital.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Breña, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 75° aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo y la dedicación de su población, que han sido fundamentales para su progreso y desarrollo.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Luis Felipe De La Mata Martínez, Alcalde del distrito de Breña y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de Breña.

Lima, 15 de julio de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BARBARAN REYES Rosangella
Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/07/2024 11:27:04-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República